

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.219/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 604/13 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la contratación de los docentes Marisa Cristina AYESTARAN, Yamile CARCAMO, Eduardo Fabián COSSI, Luis DALLA COSTA, Cristina DAMASIO, Claudia FIGUEROA, Rafael Roberto GARCIA, Pablo Ramón GIMENEZ, Emilce Carolina MUSCI, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y Marcela PATZI dependientes del citado Departamento, en el periodo comprendido entre el 30 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013;

QUE por Notas Nros. 2148 y 309/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la contratación de los docentes Marisa Cristina AYESTARAN, Yamile CARCAMO, Eduardo Fabián COSSI, Luis DALLA COSTA, Cristina DAMASIO, Claudia FIGUEROA, Rafael Roberto GARCIA, Pablo Ramón GIMENEZ, Emilce Carolina MUSCI, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y Marcela PATZI dependientes del Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013 y dejar establecido que los mismos deberán presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios de acuerdo a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Marisa Cristina AYESTARAN (C.U.I.L. Nº 23-14148502-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Lingüística - Area Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística (6-47-0-2-1) - Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Yamile CARCAMO (C.U.I.L. Nº 27-25625698-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1) - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Mg. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Eduardo Fabián COSSI (C.U.I.L. Nº 20-20976269-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función



///

442



**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Social – Area Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) - Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013.-

**ARTICULO 4º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Eduardo Fabián COSSI (C.U.I.L. Nº 20-20976269-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple para desempeñarse en la Coordinación de las actividades relacionadas con la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, en el período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013.-

**ARTICULO 5º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Luis DALLA COSTA (C.U.I.L. Nº 20-12995059-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras – Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación (5-46-99-1-2) - Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013.-

**ARTICULO 6º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Cristina DAMASIO (C.U.I.L. Nº 27-16363267-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad: Pedagogía – Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2) – Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013.-

**ARTICULO 7º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Claudia FIGUEROA (C.U.I.L. Nº 27-17281354-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras – Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés (6-47-99-4-2) – Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013.-

**ARTICULO 8º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Rafael Roberto GARCIA (C.U.I.L. Nº 20-23226503-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Area Contable – Orientación Contabilidad (5-39-0-1-1) - Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013.-

**ARTICULO 9º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Pablo Ramón GIMENEZ (C.U.I.L. Nº 20-22786521-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía – Area Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2) – Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Prof. Carlos PEREZ RASETTI.-

**ARTICULO 10º.-** AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Emilce Carolina MUSCI (C.U.I.L. Nº 27-23579181-7) en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Area

///





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-3-

Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1) - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Mg. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 11º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (C.U.I.L. N° 27-18693714-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013.-

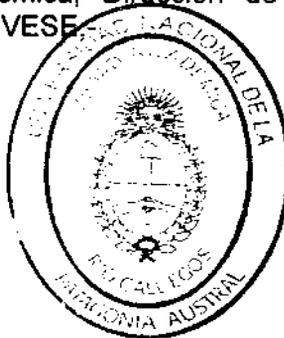
ARTICULO 12º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Marcela PATZI (C.U.I.L. N° 27-18067216-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 en un cargo equivalente a una Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología - Orientación Teorías Psicológicas (5-49-0-3-1) – Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013.-

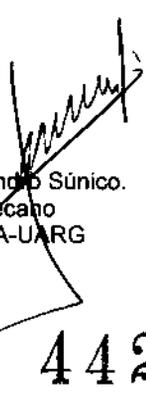
ARTICULO 13º.- DEJAR ESTABLECIDO que los docentes mencionados en los artículos anteriores deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos ante el Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 14º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporal - FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 15º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico.  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

442